

**RESOLUCIÓN No. 367 DEL 31 DE MAYO DE 2024****“Por la cual se realiza un encargo - DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que mediante Resolución 261 del 9 de mayo de 2024, se concede vacaciones al funcionario **LEONARDO GARZÓN ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.434.676, Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, para ser disfrutadas a partir del 4 de junio de 2024 y hasta el 25 de junio de 2024.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar las funciones del empleo del Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a una servidora de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
YOLANDA LÓPEZ CORREAL C.C. 51.916.256 Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 Subdirección de Gestión Cultural y Artística	Del 4 de junio de 2024 y hasta el 25 de junio de 2024

ARTÍCULO 2º. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio en la que se encarga.

**RESOLUCIÓN No. 367 DEL 31 DE MAYO DE 2024****“Por la cual se realiza un encargo - DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO”**

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la señora **YOLANDA LÓPEZ CORREAL**, así como a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, la Subdirección de Gestión Cultural y Artística y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lida Yamile Álvarez Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Jenny Fabiola Páez Vargas Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Jefe de Oficina Jurídica

Documento 20247300204943 firmado electrónicamente por:	
Robertson Giancarlo Alvarado Camacho	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 31-05-2024 13:27:24
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 31-05-2024 07:09:25
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 30-05-2024 18:56:42
Jenny Fabiola Páez	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano





RESOLUCIÓN No. 367 DEL 31 DE MAYO DE 2024

“Por la cual se realiza un encargo - DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO”

Vargas	Fecha firma: 30-05-2024 18:20:09
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 27-05-2024 16:58:13
Lida Yamile Álvarez Fonseca	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 26-05-2024 20:36:29
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 24-05-2024 20:52:11
 1b63032920023be689092424a8827b0913a45bac9c2c6bd64b155bfa1cbd3570 Codigo de Verificación CV: d83d2	